

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 060 -2012- FONDEPES/SG

Lima, 10 JUL. 2012

VISTO: el Informe N° 1053-2012-FONDEPES/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 09 de Julio del 2012, a través del cual solicita modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático, mediante Créditos y Anulaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 386-2011-FONDEPES/J del 29.12.2011 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Ejercicio Fiscal 2012, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 380-2011-FONDEPES/J el Titular del Pliego FONDEPES delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES para el año 2012, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo en el artículo 20°, numeral 20.1, literal b), de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01", dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizarán por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos de la mencionada Directiva;

Que, en dicho marco mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, se aprueba, entre otros, el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012;



M. OCHOA



Que, las Notas modificatorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES en el mes de Junio de 2012, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01" y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10° inciso b), del Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de Junio del 2012.

Artículo 3°.- Remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaría General



M. OCHOA



J. CACERES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
RESOLUCION : 060-2012-FONDEPES/SG

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
AMA PRESUPUESTAL					
3 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS					
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA					
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	24,450
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,078
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	41,205
					7,078
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS					
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	28,737
0					0
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA					
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUICOLA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
0					11,982
MES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	248
0					0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,537
0					0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
0					50,372
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	182
0					0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	43,338
0					20
0					0
ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5000722 DIRECCION Y GESTION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
0					152
0					0
5000724 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20
0					0
5000654 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,473
0					0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/07/2012
 Hora : 10.36.35
 Pagina : 2

MES DE JUNIO - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

TEORIA PRESUPUESTALES
 PROGRAMA PRESUPUESTAL
 PRODUCTO / PROYECTO
 ACTIVIDADES

RESOLUCION : 060-2012-FONDEPES/SG

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
	CG	TF	GG	ANULACIONES
5000963 OPERACION Y MANTENIMIENTO				

TOTAL FUENTE	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,594	0
						110,809	110,809
TOTAL RESOLUCION :						110,809	110,809

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSICA DIAZ VALVERDE
 Secretaria General

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FONDEPES
 ECON. JOHN CARLOS BLAS
 Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO